

De conformidad con el procedimiento de contratación vigente, la información registrada en el sistema electrónico para la contratación pública SECOP II y una vez verificado el perfeccionamiento del contrato relacionado a continuación, se certifica que, **INICIA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CONTRACTUALES, FISCALES Y PRESUPUESTALES EL DÍA SEIS (06) DE JULIO DE 2026** con los siguientes aspectos relevantes:

Contrato N°:	253-UAE-JCCLP-2026.
Número del proceso:	015-UAE-JCC-LP-2026.
Tipo de Contrato:	Prestación de servicios.
Tipo de Proceso:	Licitación pública.
Nombre del contratista:	NEXURA INTERNACIONAL S.A.S NIT. 805.025.355-8.
Objeto del contrato:	Diseñar, desarrollar, implementar y poner en operación una solución tecnológica integral para la emisión, gestión, validación y consulta digital de las tarjetas profesionales de los contadores públicos y Entidades prestadoras de servicios contables, así como para la expedición de certificados de vigencia y antecedentes disciplinarios de la UAE Junta Central de Contadores, incluyendo el licenciamiento, generación de credenciales digitales, integración con los sistemas de información institucionales, soporte técnico y mantenimiento de la solución.
Valor del contrato:	Seiscientos setenta y tres millones setenta y cinco mil ochocientos sesenta y tres pesos (\$673.075.863.00) M/Cte.
Plazo de ejecución:	El tiempo de ejecución del presente contrato va desde el cumplimiento de los requisitos de legalización (aprobación de garantías y expedición de registro presupuestal) y ejecución del presente contrato hasta el 31 de diciembre de 2026.
Fecha de inicio:	Seis (06) de julio de 2026.
Fecha de Terminación inicial:	Treinta y uno (31) de diciembre de 2026.
REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO	
Suscripción del contrato electrónico:	Dos (2) de julio de 2026.
N° y fecha de registro presupuestal:	40226 del tres (03) de julio de 2026.
Fecha de aprobación de Pólizas:	Seis (06) de julio de 2026.
SUPERVISIÓN	
Nombre del supervisor o interventor	ERIC JESÚS FLÓREZ ARIAS.
Nombre del apoyo de supervisión	DIDIER ORLANDO RUIZ RODRIGUEZ. ANDREA VIVIANA LÓPEZ JIMENEZ.

La presente constancia constituye un trámite administrativo interno expedido por el subproceso de contratación en ejercicio de sus obligaciones de verificación de los requisitos de ejecución contractual, sin que se requiera la suscripción de los intervinientes, la cual se adjunta y obra en el expediente digital alojado en SECOP II.

En constancia y veracidad de la información registrada, firma:


MAYBELLINE SALCEDO MENDOZA
Contratista Líder del Grupo de Apoyo Administrativo de Contratación.

Proyectó: Juan Pablo Mendoza Espitia- Grupo de Apoyo Administrativo de Contratación.

¡Antes de imprimir este documento, piense en el Medio Ambiente!